

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACAÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la disminución de gasto en el presupuesto municipal de 2009 por un importe de 89.000,00 euros, para el ajuste del importe negativo del remanente de tesorería para gastos generales, cifrado en 339.772,41 euros. Las partidas presupuestarias en las que se propone la reducción son las siguientes:

partida presupuestaria		crédito presup. actual	reducción	crédito definitivo
1110 226.02	Publicidad y propaganda	17.000,00	2.000,00	15.000,00
1110 226.08	Otros gastos	21.500,00	5.000,00	16.500,00
1210 222.00	Comunicaciones telefónicas	41.000,00	7.000,00	34.000,00
4221 226.08	Otros gastos	35.000,00	15.000,00	20.000,00
4340 210	Repar. Infraestr. y bienes nat.	120.000,00	40.000,00	80.000,00
4520 221.04	Vestuario	20.000,00	20.000,00	0,00
		<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>	<b>89.000,00</b>	

Segundo.—A la fecha, el resto no se estima reducible puesto que el presupuesto municipal de 2009 ya fue confeccionado con un gasto muy ajustado. Ello sin perjuicio de que, a lo largo del ejercicio y a la vista de la ejecución presupuestaria, se realicen propuestas de reducción de gasto.

Tercero.—Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villacañas 5 de octubre de 2009.—El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-10337